BOLETÍN TRIBUTARIO – 144/25

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. TASA DE INTERÉS MORATORIO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 23.17%EA (1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025)

De acuerdo con el Comunicado de Prensa y la Resolución No. 1490 del 31 de julio de 2025, expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y según lo establecido por el artículo 635[1] del Estatuto Tributario, la tasa de interés moratorio para efectos tributarios se fija en 23.17% efectivo anual para el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025.

Anexos: Comunicado de Prensa – Resolución 1490/25

II. LEYES SANCIONADAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2.1 SE CREA Y SE IMPLEMENTA LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COLOMBIA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - Ley 2503 del 28 de julio de 2025

2.2 MODIFICA Y ESTABLECE UN AGRAVANTE AL ARTÍCULO 296 DE LA LEY 599 DEL 2000, CÓDIGO PENAL COLOMBIANO (DELITO DE FALSEDAD PERSONAL PARA LA MODALIDAD DE SUPLANTACIÓN UTILIZANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL – IA) - Ley 2502 del 28 de julio de 2025

2.3 CREA Y REGLAMENTA LA PESCA DE TURISMO COMO PRÁCTICA SOSTENIBLE PARA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO - Ley 2501 del 28 de julio de 2025

[1] *"Para efectos de las obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicará la tasa correspondiente en su página web". (Subrayado fuera de texto)*

2.4 **ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL SALVAMENTO, CAPITALIZACIÓN Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE -SAMA LTDA - Ley 2500 del 28 de julio de 2025**

2.5 **CREAN LOS CENTROS REGIONALES DE BIENESTAR ANIMAL, SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA SU ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO - Ley 2499 del 28 de julio de 2025**

2.6 **MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5TA DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Ley 2498 del 28 de julio de 2025**

2.7 **AUTORIZA AL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA EMITIR EN EL TERRITORIO COLOMBIANO UNA ESPECIE MONETARIA DE CURSO LEGAL CON FINES CONMEMORATIVOS O NUMISMÁTICOS PARA LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA - Ley 2497 del 28 de julio de 2025**

2.8 **MODIFICA EL DECRETO LEY 1481 DE 1989 MODIFICADO POR LA LEY 1391 DE 2010 (ACTUALIZAR ASPECTOS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS) - Ley 2496 del 28 de julio de 2025**

2.9 **ESTABLECEN INCENTIVOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" -SELLO HECHO EN FAMILIA - Ley 2495 del 28 de julio de 2025**

SÍGUENOS EN "X" (@ OrozcoAsociados)

FAO
31 de julio de 2025